

PAUTAS DE PUBLICACIÓN EN INTERARTIVE

Consideraciones Generales:

- **Formato:** Todo el material dirigido a InterArtive para su publicación debe enviarse a info@interartive.org o al mail personal de alguno de los miembros del equipo como archivo adjunto en **formato Documento de Word** (.doc o docx).
- **Idiomas:** Los textos deben estar en **Castellano y/o Inglés**. A mayores de uno de estos idiomas (o los dos) pueden enviarse los textos en cualquier otro idioma, especialmente en caso de que la lengua nativa del colaborador no sea ninguna de las anteriores.
- **Fechas de entrega:** Los números de InterArtive se publican a finales de cada mes. La recepción de materiales para su publicación está permanentemente abierta. Sin embargo, para que un texto sea incluido en el número inmediatamente consecutivo, debe enviarse como máximo el **día 15 de cada mes**. A partir de entonces, en el tiempo más breve posible se comunicará al autor la decisión del comité editorial acerca de su publicación.
- **Licencia:** Las textos se publican bajo licencia [Creative Commons](https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/), siguiendo unas directrices que aseguren la integridad del artículo y la confianza del autor. Así, se respetan los derechos del autor, al tiempo que el conocimiento creado se puede compartir en la red.

Pautas Específicas:

Artículos:

Pueden ser ensayos de rigor académico o reflexiones en un estilo más libre, centrados en el panorama artístico-cultural contemporáneo y relacionados con diferentes ámbitos artísticos (literatura, cine, teatro, artes visuales, etc.) y enfoques (monográficos, historia, crítica, revisión de exposiciones, etc.).

Considerando la naturaleza visual de la revista, la inclusión de imágenes es especialmente bienvenida.

Extensión: Entre 800 y 3000 palabras.
Si superase ampliamente las 3000 palabras, podría editarse en dos partes que se publicarían en números consecutivos.

Notas al Pie: Insertar Notas al Final. Formato: [1], [2], [3]....

Imágenes: No deben insertarse en el texto, sino enviarse como archivos independientes en .jpg o .png y, en la medida de lo posible, optimizadas para web. La posición de las imágenes debe indicarse en el texto, acompañada del Pie de Foto. Por ejemplo:

Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit. Vestibulum nec risus id enim scelerisque molestie sit amet vel eros. Curabitur vitae sem sapien, non facilisis augue. [Insertar Imagen 1 (nombre del archivo correspondiente)]. Pie de Foto: Lorem ipsum dolor sit amet]. Vestibulum nec risus id enim scelerisque molestie sit amet vel eros. Curabitur vitae sem sapien, non facilisis augue. Donec nec magna nisl, eget faucibus justo (...)[Insertar Imagen 2 (nombre del archivo correspondiente)]. Pie de Foto: Lorem ipsum dolor sit amet].

Importante: el colaborador será responsable de gestionar los derechos de publicación de las imágenes en caso de que sea necesario.

Vídeos: Indicar enlace o *embed code* (preferiblemente de plataformas como Youtube, Vimeo...)

Entrevistas:

Entrevistas con agentes del campo artístico, sean artistas, curadores u otros especialistas, relativas a su trayectoria o a proyectos específicos.

Extensión: Min. 1000 palabras – Máx. 3000-5000.

Imágenes/ Vídeo: Opcional. Ver : Pautas de los artículos

Notas:

Son una forma de reflexión más informal, libre y dinámica. Son textos cortos, poéticos o críticos que reflexionan sobre la vida cotidiana, una obra de arte, una exposición, un lugar particular o una experiencia vivida. Suelen ir acompañados de imágenes, que puede ser el origen mismo de la reflexión.

Extensión: Máx.500 palabras.

Notas al Pie: Sin notas al pie.

Imágenes/ Vídeo: Ver : Pautas de los artículos.

Calls:

Convocatorias para artistas, teóricos y curadores.

Debe incluirse la siguiente información: Institución, lugar, fechas del evento, deadline de la convocatoria, texto de la convocatoria (puede ser un resumen), sitio web para más información + Imagen: logo de la institución y/o póster del evento.

Extensión: Variable (en función de la propia convocatoria)

Imágenes: Ver : Pautas de los artículos.

Galerías Virtuales:

En la Galería Virtual, el colaborador actúa como comisario proponiendo un artista, seleccionando una obra o una serie de obras del mismo y presentándolas a través de una galería de imágenes o vídeos acompañadas de un breve texto.

El texto no es explicativo, sino más bien un comentario, un pensamiento breve sobre la obra o una aproximación poética que introduce al visitante en el trabajo presentado.

Su principal objetivo es dar a conocer artistas jóvenes y emergentes, aunque pueden dedicarse ocasionalmente a presentar los últimos trabajos de artistas de reconocida trayectoria.

Para hacer una propuesta de galería virtual debe enviarse:

- Documento de Word indicando:

- Título de la Galería, Nombre del artista.
- Texto: Extensión máxima: 500 palabras. En Castellano y/o inglés: el equipo de InterARTive se encargará de las traducciones al portugués, italiano, griego y, si es el caso, a inglés/castellano.
- Listado de títulos de las imágenes – Pies de Imagen. Cada imagen debe identificarse con el mismo nombre que el archivo adjunto correspondiente a cada una (ver siguiente punto).

- Imágenes (como archivos independientes en .jpg o .png) o vídeos (enlace o *embed code*):

- Hasta un máximo de 10, optimizadas para web.
- Pueden ser: Diversas imágenes de la misma obra o distintas obras de un mismo artista, pertenecientes o no a la misma serie.

En un plazo lo más breve posible se comunicará al colaborador si la propuesta de galería ha sido aceptada por el comité editorial. Dado que sólo se publica una galería por número, en caso de aceptarse la propuesta, se le comunicará también el número y mes en el que será publicada.

Para más información sobre las distintas secciones de la revista:

<http://interartive.org/contact-join/collaboration-info/>

Para cualquier duda, consulta o especificación sobre las pautas de publicación:

info@interartive.org